



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1,
8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 1 de 11

Objetivo:

Desarrollar las actividades necesarias para la impartición adecuada de las asignaturas de los planes de estudio, con la finalidad de que los estudiantes obtengan los créditos académicos requeridos en su plan de estudios.

Alcance:

Se aplica a todas las asignaturas que se señalan dentro de los planes de estudio de las diferentes carreras de licenciatura, impartidas dentro del Instituto Tecnológico de Tepic.

Soporte normativo:

Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

- Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales. Octubre de 2015.

- Reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos.

- Manual de organización de los Institutos Tecnológicos.



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 2 de 11

Responsabilidades, autoridades y capacidades requeridas:

Puesto a desempeñar	Autoridad	Subordinados	Capacidades requeridas
Jefe de Departamento Académico	Jefe de Departamento Académico	Docentes del Departamento, jefe de laboratorio, auxiliar administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación - Liderazgo - Supervisión - Control - Evaluación - Facilidad de expresión oral y escrita - Capacidad para relacionarse - Conocimientos normativos y de reglamentos aplicables
Docente	Jefe de Departamento Académico	Académico No los requiere	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación - Formación profesional afín a la asignatura - Formación docente - Conocimientos en TICs para la impartición de la asignatura
Jefe de laboratorio	Jefe de Departamento Académico	Auxiliar de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa y dinamismo - Sentido de responsabilidad - Honestidad y orden - Uso de TICs para trabajo administrativo
Auxiliar de laboratorio	Jefe de laboratorio	No los requiere	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa y dinamismo - Sentido de responsabilidad - Honestidad y orden - Uso de TICs para trabajo administrativo
Auxiliar Administrativo	Jefe de Departamento Académico	Académico No los requiere	<ul style="list-style-type: none"> - Sentido de responsabilidad - Iniciativa - Discreción y seriedad - Buenas relaciones humanas - Espíritu de apoyo y comunicación - Uso de TICs para trabajo administrativo



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1,
8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 3 de 11

Recursos requeridos:

+ Infraestructura:

- Aula básica equipada con sillas acorde al número de estudiantes en la asignatura, pintarrón o similar.
- Laboratorio en caso de ser requerido por la asignatura.
- Taller en caso de ser requerido por la asignatura.

+ Materiales de consumo:

- Plumones y borrador para pintarrón o equivalente.
- Material de oficina básico para general reportes, listas y similares requeridos para la asignatura.



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1,
8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 4 de 11

Diagrama de Actividades:

Docente	Jefe Académico



Descripción de actividades:

1. Actividad: Elabora instrumentación didáctica.

Responsable: Docente.

Descripción: Con base en la asignatura por impartir y el calendario de actividades del semestre correspondiente, el docente elabora su instrumentación didáctica, de tal manera que en ella se reflejan las competencias por desarrollar, las actividades de enseñanza y aprendizaje a utilizar, y los mecanismos de evaluación cubriendo lo requerido por los siguientes indicadores de alcance:

- Adaptación a situaciones y contextos complejos.
- Aportaciones a las actividades académicas desarrolladas.
- Propuesta o explicaciones de procedimientos no vistos en clase.
- Introducción de recursos o experiencias que promuevan un pensamiento crítico para comprender mejor el tema.
- Incorporación de conocimientos y actividades interdisciplinarias.
- Realización del trabajo de manera autónoma y autorregulada.

Riesgos: 1.1, 1.2 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

2. Actividad: Recibe y verifica instrumentación didáctica.

Responsable: Jefe de Departamento Académico, pudiendo tener el apoyo de la Academia.

Descripción: Recibe y verifica el programa de trabajo propuesto por el docente, cuidando que cubra los aspectos de ajuste de calendario, los criterios de evaluación de las competencias, entre otros aspectos que permitan el control de la impartición de la asignatura, pudiendo ser éstos avalados por la Academia o sugeridos por el Comité Académico. En caso de requerirse alguna modificación en el programa, se comunica al docente para lo correspondiente.

Riesgos: 2.1, 2.2 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

3. Actividad: Presenta plan de trabajo a estudiantes.

Responsable: Docente. Descripción: El docente da a conocer a los estudiantes el programa de la asignatura en la primera semana del período de clases, los criterios que serán usados para realizar la evaluación, y otros aspectos que sirvan de control en la impartición de la asignatura que sean significativos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Riesgos: 3.1, 3.2 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1,
8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 6 de 11

4. Actividad: Aplica evaluación diagnóstica.

Responsable: Docente.

Descripción: El docente aplica una evaluación diagnóstica a los estudiantes con la finalidad de conocer el nivel de dominio de las competencias previas requeridas para cursar la asignatura. De acuerdo a los resultados que se tengan de esta evaluación, el docente determina si es conveniente hacer algunas modificaciones al plan de trabajo presentado.

Riesgos: 4.1, 4.2 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

5. Actividad: Desarrolla actividades.

Responsable: Docente.

Descripción: El docente lleva a cabo la impartición de la asignatura de acuerdo a su programa establecido, desarrollando las actividades de enseñanza descritas en la instrumentación didáctica, atendiendo la competencia señalada en cada uno de los temas de la asignatura.

Riesgos: 5.1, 5.2, 5.3 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

6. Actividad: Aplica evaluación formativa.

Responsable: Docente.

Descripción: Con base en la competencia señalada en el tema que se está desarrollando, el docente aplica en los estudiantes las evaluaciones formativas que sean requeridas, junto con su correspondiente desarrollo de actividades de aprendizaje, hasta que estas evaluaciones formativas pertinentes, sean completadas.

Riesgos: 6.1 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

7. Actividad: Aplica evaluación sumativa de la competencia.

Responsable: Docente.

Descripción: Una vez que se han concluido las actividades correspondientes de la competencia a desarrollar, junto con sus respectivas evaluaciones formativas, el docente lleva a cabo la evaluación sumativa, valorando el desempeño de cada uno de los indicadores de alcance señalados en la primera actividad; determinando así el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante en esa competencia, usando como base la siguiente escala numérica:



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 7 de 11

Valoración numérica (%)	Nivel de desempeño
95-100	Excelente
85-94	Notable
75-94	Bueno
70-74	Suficiente
NA(No alcanzada)	Desempeño insuficiente

En caso de requerirse algún reporte, continuar con el presente a partir de la actividad: Genera reporte, en caso de no ser así, continuar con el desarrollo de las competencias de la asignatura, determinando si se requieren modificaciones en el programa de trabajo. Si se han concluido las competencias de la asignatura, ir a la actividad: Genera evaluación sumativa del curso.

Riesgos: 7.1 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

8. Actividad: Genera reporte de seguimiento.

Responsable: Docente.

Descripción: En caso de que, por razones de programación en calendario, por solicitud del Jefe de Departamento, o por cualquier otro motivo plenamente justificado, el docente requiera de hacer un reporte de avance o desarrollo en las actividades de impartición de la asignatura, éste lo elabora con los datos que se le soliciten en su momento y en el formato que se establezca para ello.

Riesgos: 8.1 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

9. Actividad: Recibe y autoriza reporte de seguimiento.

Responsable: Jefe de Departamento Académico o solicitante.

Descripción: El Jefe de Departamento Académico, o en su caso el solicitante, recibe y autoriza el reporte solicitado respecto al desarrollo o avance de la asignatura; dependiendo de los resultados de esta evaluación, se determina junto con el docente, si es necesario realizar modificaciones en el programa de trabajo y en el entendido de que aún no se ha concluido con el desarrollo de las competencias señaladas en la asignatura. Si se ha concluido con el desarrollo del total de competencias de la asignatura, continuar con la siguiente actividad: Genera evaluación sumativa del curso.



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 8 de 11

Riesgos: 9.1 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

10. Actividad: Genera evaluación sumativa del curso.

Responsable: Docente.

Descripción: Una vez que el docente ha concluido con el desarrollo de todas las competencias de la asignatura, procede a realizar la evaluación sumativa del curso para cada estudiante; este se calcula con el promedio de las calificaciones aprobatorias de las competencias desarrolladas. Aquí se determina, en caso de no haberlo hecho, los estudiantes que requieren de una segunda oportunidad. En caso de haber realizado ya la segunda oportunidad o de no requerirse, pasar a la actividad: Emite calificación y elabora informe.

Riesgos: 10.1 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

11. Actividad: Aplica segunda oportunidad (en caso de requerirse).

Responsable: Docente.

Descripción: El estudiante que por diversos motivos no logra alcanzar alguna de las competencias de la asignatura, puede presentar una segunda oportunidad para complementar lo faltante en relación a esa competencia, bajo los criterios, acordados con los estudiantes, que el docente señale. Una vez realizada la segunda oportunidad, se vuelve a contabilizar la evaluación sumativa; para ello se continua entonces en la actividad: Genera evaluación sumativa del curso.

Riesgos: 11.1, 11.2, 11.3 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

12. Actividad: Emite calificación y elabora informe.

Responsable: Docente.

Descripción: El docente, una vez concluido todo el proceso de calificación de las competencias de la asignatura, incluyendo la segunda oportunidad, emite las calificaciones alcanzadas de los estudiantes utilizando el sistema de control escolar que en su momento se esté empleando para ello, así como el llenado de los formatos respectivos para la elaboración de los informes finales que el Jefe Académico requiera para su control y evaluación.

Riesgos: 12.1, 12.2, 12.3 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

13. Actividad: Recibe y registra.

Responsable: Jefe de Departamento Académico.

Descripción: El Jefe de Departamento Académico, o cualquier otra instancia con la autorización para ello, recibe del docente el informe final sobre la asignatura. Para que esta información pueda ser utilizada en donde así se requiera para control y mejora de los procesos.



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 9 de 11

Riesgos: 13.1, 13.2 (Ver Matriz de Análisis de Riesgo ITT-POC-01-04).

Seguimiento y medición:

Las actividades de seguimiento y medición en la impartición de la asignatura se establecen en tres momentos:

1. Antes de iniciar el curso: Debe documentarse el plan de trabajo de la asignatura en el formato de Instrumentación Didáctica. Los puntos a considerar son:

a) La programación de las competencias a desarrollar dentro de las 16 semanas establecidas para el curso.

b) La consideración de los eventos propios del Instituto que pueden afectar el tiempo de impartición de la asignatura.

c) Los recursos y medios con los que se van a desarrollar las competencias, englobados dentro de los diferentes indicadores de alcance. En este deben de estar contemplados los mecanismos de evaluación, donde se consideren las ponderaciones o puntajes para la calificación de cada uno de los indicadores de alcance.

Indicador de medición: porcentaje de asignaturas con instrumentación didáctica

asignaturas con instrumentacion didactica

% asignaturas con instrumentación = _____

asignaturas administradas por el departamento académico

2. Durante el desarrollo del curso: El docente debe de reportar, en los tiempos indicados por el Jefe del Departamento Académico, los avances en el desarrollo de las competencias, indicando:

a) El avance de los contenidos comparado con lo establecido en el programa.

b) La relación de los estudiantes que han logrado alcanzar las competencias desarrolladas hasta el momento.

c) El registro de las modificaciones hechas al plan de trabajo. Indicador de medición: porcentaje de docentes que entregan reporte de seguimiento

asignaturas con reporte de seguimiento actualizado

% asignaturas con reporte = _____

asignaturas administradas por el departamento académico



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1, 8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 10 de 11

3. Final del curso: Se reporta, por parte del docente, los siguientes puntos:

a) Las calificaciones alcanzadas por los estudiantes, capturadas en el sistema de control escolar.

b) El reporte de aprobación de los estudiantes, entre otros datos afines que el solicitante considere necesario para su evaluación.

Indicador de medición: porcentaje de docentes que entregan reporte final

docentes que entregan reporte final

% docentes con reporte =

docentes adscritos al departamento académico

Acciones de mejora:

De una manera similar, estas pueden clasificarse en base al tiempo en que se esté llevando el desarrollo de las competencias de la asignatura:

1. Antes de iniciar el curso: Estas se dan en los ajustes o modificaciones al programa de trabajo debido al resultado de las evaluaciones diagnósticas, sobre todo si se determina que los estudiantes se encuentran por encima o por debajo de la competencia previa esperada.

2. Durante el desarrollo del curso: Estas acciones vienen a darse con los resultados de las evaluaciones formativas de los estudiantes y que pueden dar pie a que se modifique el programa de trabajo, así como los ajustes en tiempo en la programación del mismo.

3. Final del curso: Se presentan con el análisis de los reportes de aprobación finales, así como también en el análisis de los tiempos de ejecución, comparados con los programados. Otro de los factores para la mejora de acciones son el análisis de los mecanismos de evaluación.

Tabla de identificación de registros:

Nombre de registro	Código	Medio de presentación	Responsable de conservarlo	Lugar de conservación	Tiempo de conservación
Instrumentación didáctica	ITT-POC-01-01	Electrónico	Jefe del Departamento Académico	gestiondecursos.ittepic.edu.mx	5 años



Procedimiento para la gestión del curso

Código:: ITT-POC-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2015: 8.1,
8.2.2, 8.3.4, 8.5.1, 8.5.2, 9.1.1, 9.1.3

Fecha de revisión: 1-Feb-24

Revisión: 0

Página: 11 de 11

Seguimiento de actividades docentes	ITT-PO C-01-02	Electrónico	Jefe del Departamento Académico	gestiondecursos.ittepic.edu.mx	5 años
Reporte final de semestre	ITT-PO C-01-03	Físico	Jefe del Departamento Académico	Departamento académico	5 años
Matriz de análisis de riesgo	ITT-PO C-01-04	Electrónico	Jefe del Departamento Académico	Departamento académico	No aplica